



De fecha a dos de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres, reunidos en la Sala consistorial los señores componentes el Ayuntamiento Const.º q.º abajo firmans y preñidos por el Alcalde Segunido D. Pablo Vicente, por mi el Sr. se dio cuenta del oficio q.º antecede, y enterados acordaron; se comente ad. Vicente Balda arquitecto de la Academia de S. Carlos de Valencia, q.º lo dirige; q.º la corporacion esta pronta por medio de la comision nombrada, y en union de la del Heredam.º de la agua antigua, q.º al efecto se citara; a preñiar la ultima operacion q.º manifiesta va a practicar en el dia de mañana, pero sin ser visto q.º por este acto queda aprobada dicha operacion; nino q.º desde ahora se la protestan en debida forma para que no pare perjuicio al Heredam.º en la parte q.º no este conforme con la medición q.º se hizo en frenta de octubre de mil ochocientos diez y seis, unica base segura para todas las demas operaciones subsiguas; como asi mismo en cuanto el referido D. Vicente Balda se exceda de la comision q.º le esta conferida para fijar por si y ante si, la restitution q.º debe haer la empresa de S. Pedro a la agua antigua, para de ningun modo quiere privar la corporacion ni privar al Heredam.º de las reclamaciones q.º sean justas en cuanto a este extremo. A lo acordaron y firmaron de q.º artificio-

Pablo Vicente Fulgencio Polo Pedro Puchas
Barnabé Roser Marias Campena

